



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Cnaguanzú - Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



RESOLUCIÓN N° 2296/2025.

POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR LA REPARACIÓN DE REFACCIONES Y AMPLIACIONES DE CEMENTERIO YHU ID 475955 Y SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.---

Ciudad de Yhu, 24 de septiembre del 2025.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos y planillas para los trabajos y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad
Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR la REPARACIÓN DE REFACCIONES Y AMPLIACIONES DE CEMENTERIO YHU ID 475955 y aprobar los Planos, Planillas de cómputo métricos y Especificaciones Técnicas.

Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.


.....
Lic. Celso Andres Robertti Duarte
Secretario General


.....
Dr. Arturo Rey Jara Espinoza
Intendente Municipal